

Tipo de licitación: 3.756.922,37 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

Fianza provisional: 61.354 pesetas.

Fianza definitiva: 122.707 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han cumplido las condiciones y requisitos exigidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y obtenido la autorización necesaria. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para esta finalidad.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a

ejecutar las obras del proyecto de pavimentación de calzadas y aceras de San Javier, con sujeción estricta al referido proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, que representa una baja del ... por 100 del tipo de licitación.

En sobre separado se acompaña el resguardo de haber constituido la fianza provisional por 61.354 pesetas, declaración de no estar afecto de incapacidad, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de figurar tributando como contratista.

(Fecha y firma.)

San Javier, 31 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.328-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se le hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de motor 4145935 y bastidor número 133477, abandonado en el Km. 330 de la carretera Madrid-Irún, término municipal de Manzanos (Alava), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del citado vehículo, afecto al expediente número 11 de 1966.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario, José María Rodríguez. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Antonino Sistac.—5.122-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a un señor apellidado D'Agostino, de nacionalidad extranjera, al que se alude en el acta levantada el día 1 de octubre de 1966 en el aeropuerto de Barcelona por aprehensión en dicho lugar de 14 maletas conteniendo artículos electrónicos y tabaco, que ha motivado el expediente de contrabando número 634 de 1966, y cuya mercancía ha sido valorada en seiscientos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (653.989,50 pesetas), por lo que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto

to recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 21 de noviembre de 1966, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.126-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marcelino San Miguel Fernández y al representante legal de «Copsin», cuyos últimos domicilios conocidos eran en el paseo de Rosales, número 32, y calle del General Pardiñas, número 104, ambos en Madrid, inculcados en el expediente número 290 de 1965, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 220», matrícula de Florida 1-162240, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve y treinta horas del día 26 de noviembre de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.132-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Simca», con número de motor 1139892, que ostenta la matrícula 6769-LT-75, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 244 de 1966, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.136-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Citroën», con número de motor 02904419, que ostenta la matrícula 61-1710 de Bélgica, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 246 de 1966, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.137-E.

*

Desconociéndose el nombre, las circunstancias personales y el domicilio del propietario del automóvil «Simca», con número de motor 970969, que ostenta la matrícula 3575-DT-75, por medio de la presente se le hace saber:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de

noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 247 de 1966, y en el que figura como inculpad.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Salamanca, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.138-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras y Servicios de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 14 de diciembre próximo, a las diez horas y en el edificio residencia de esta Junta (puerta de la Paz, 1), se celebrará el sorteo para la amortización de 5.390 obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A», 410 a la serie «B», 960 a la serie «C», 1.110 a la serie «D», 1.190 a la serie «E» y 1.220 a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—6.363-A.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de riego de la margen derecha del río Najerilla. Secciones segunda y tercera. Expediente número 14. Término municipal: Cenicero (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Cenicero (Logroño).

Zaragoza, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.140-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
1	Francisca Sáez Acevedo	Salagón	Viña.
2	Hilario Aragón Bacigalupe	Idem	Idem.
3	Josefa Martínez Montoya	Idem	Idem.
4	Eugenio Rodríguez Carasa	Idem	Idem.
5	Adela del Campo Acevedo	Idem	Idem.
6	Luis García Bilbao	Idem	Idem.
7	Pedro Angulo Sáez Santamaría	Idem	Idem.
8	Ernesto Montejo Sáenz	Idem	Idem.
9	Valeriana Gobantes Santiago	Idem	Idem.
10	Gonzalo Sáez Mina	Idem	Idem.
11	José Luis Espinosa Angulo	Idem	Idem.
12	Francisco Verde Hernández	Idem	Cereal s.
13	Francisco Martínez Santamaría	Idem	Idem.
14	Pelayo Frías Martín	Idem	Viña.
15	Elena Tricio Rivera	La Carbonera	Idem.
16	Santiago Rodríguez Sagredo	Idem	Cereal s.
17	Julián Sáez de Santamaría	Idem	Idem.
18	Felipe Tricio Iradier	Idem	Viña.
19	Leoncio García Díez	Idem	Idem.
20	Felipe Tricio Iradier	Idem	Idem.
21	María Caballero Bazán	Idem	Idem.
22	María Pilar Martínez Artacho	Idem	Cereal s.
23	Balbina Novalgos Trias	Idem	Viña.
24	Clementina Pascual Sáenz	Idem	Cereal s.
25	Viuda de Eusebio Fernández	Idem	Idem.
26	Gerardo Pascual Romero	Idem	Idem.
27	Felisa Sáenz Sola	Idem	Viña.
28	Esther y Raquel Fernández Bobadilla	Idem	Idem.
29	Franca Olavarieta Sáez	Idem	Cereal s.
30	Bruna García Egulluz	Idem	Viña.
31	Herminia Verde Montejo	Idem	Idem.
32	Pilar Hernández Hernández	Idem	Idem.
33	Benito Lagunilla Rodríguez	Idem	Idem.
34	Pilar Artacho Sáez	Idem	Idem.
35	Benito Lagunilla Rodríguez	Idem	Idem.
36	Enrique Artacho Rivera	Idem	Idem.
37	Felipe Martínez Sáez	Idem	Idem.
38	María Caballero Bazán	Idem	Idem.
39	Agustín del Campo Acevedo	Idem	Idem.
40	Valentín Bazán Cárcamo	Idem	Idem.
41	Purificación Verde Vargas	Idem	Idem.
42	Julián y José Cantón del Campo	Idem	Idem.
43	María Caballero Bazán	Idem	Idem.
44	Eliás Romero Miranda	Idem	Idem.
45	José Ubago Larrocha	Idem	Idem.
46	Estanislao Ubago Cuevas	Idem	Idem.
47	Arsenil Verde Verde	Idem	Cereal s.
48	José Hernández Heras	Idem	Viña.
49	María del Pilar Frías Lagunilla	Idem	Cereal s.
50	Urbano Frías Santiago	Idem	Idem.
51	Bernardo del Campo Nievas	Idem	Idem.
52	Demetrio Caballero Ubago	Idem	Idem.
53	Dionisio Ruiz García	Idem	Viña.
54	Josefa del Campo Pérez	Idem	Cereal s.
55	Angel Acevedo Martínez	Idem	Idem.
56	Silvina Rubio Sáez	Idem	Viña.
57	Valeriano Lapuente Rivera	Idem	Idem.
58	Bernardo del Campo Nieva	Idem	Idem.
59	Pelayo Frías García	Idem	Idem.
60	Bernardo del Campo Nieva	Idem	Idem.
61	Demetrio Caballero Ubago	Idem	Idem.
62	Demetrio Ruiz García	Idem	Idem.
63	Josefa del Campo Pérez	Idem	Cereal s.
64	Angel Acevedo Martínez	Idem	Idem.
65	Silvina Rubio Sáez	Idem	Viña.
66	Valeriano Lapuente Rivera	Idem	Idem.
67	Vicenta del Campo Nieva	Idem	Cereal s.
68	Aurora Artacho Lagunilla	Valdecarnecero	Idem.
69	Angel Luis Gómez Gallo	Idem	Viña.
70	Manuel Pérez Sáez	Idem	Idem.
71	Nemesio Acevedo Mijancos	Idem	Idem.
72	Félix de Pablo Martínez	Val de Salomón	Idem.
73	Santiago Frías Artacho	Idem	Cereal s.
74	Juan Fernández Pérez	Idem	Viña.
75	Rodolfo Frías Martín	Idem	Idem.
76	Jacinto Sáenz	Idem	Cereal s.
77	Mercedes Sáez Sáez	Idem	Viña.
78	Miguel Olavarieta Baroja	Idem	Idem.
79	Arsenio Verde Verde	Idem	Idem.
80	Dolores Sáez Frías	Idem	Idem.
81	Antonio Ganguita Segura	Idem	Idem.
82	Herederos de Francisco Montejo	Idem	Idem.
83	José Sáenz Gómez	Idem	Idem.
84	Emilio Artacho Tapia	Idem	Cereal s.

Finca número	Propietario	Finca	
		Situación	Cultivo
85	Celestino Hermosilla Cantón	Val de Salomón	Viña.
86	Demetrio Ruiz García	Idem	Idem.
87	Valentín Bazán Cárcamo	Idem	Cereal s.
88	Maria Carmen y Josefa Fernández Bobadilla	Idem	Idem.
89	Dominga Sáez Anguiano	Idem	Viña.
90	Bruna García Eguiluz	Idem	Cereal s.
91	Urbano Anguiano Bisairas	Idem	Idem.
92	Eliás Romero Miranda	Idem	Idem.
93	Manuel Pérez Sáez	Idem	Viña.
94	Julián Martínez Sáez	Idem	Cereal s.
95	Santos Frias Frias	Idem	Idem.
96	Pilar López Larrocha	Idem	Viña.
97	Antonio Olano del Campo	Idem	Cereal s.
98	José Frias García	Idem	Idem.
99	Felipe Martínez Sáez	Idem	Viña.
100	Eva Sáez Aragón	Idem	Idem.
101	Sixto Lapuente Frias	Idem	Cereal s.
102	Luciano Ezquerro	Vallejo Viejo.	Viña.
103	Valentín Bazán Cárcamo	Idem	Cereal s.
104	Julia Cantón del Campo	Los Avenales ..	Idem.
105	Lucía Artacho Moreno	Idem	Idem.
106	Bruna García Eguiluz	Idem	Viña.
107	Pelayo Hernández Hernández	Idem	Cereal s.
108	Julián Rivera Mena	Idem	Viña.
109	Aquilino Martínez Santamaria	Idem	Idem.
110	Aquilino Martínez Santamaria	Idem	Cereal s.
111	Margarita Caballero e hijos	Idem	Viña.
112	Herminia Frias Artacho	Idem	Idem.
113	José María Pascual Amat	Idem	Idem.
114	Pía Muga Moreno	Idem	Cereal s.
115	Roberto Lagunilla Bascarán	Idem	Idem.
116	Felipe Pérez Sáez	Idem	Idem.
117	Andrea Berrozpe Fernández	Idem	Cereal s.
118	Matilde Chávarri Villanueva	Idem	Viña.
119	Benito San Martín Barcos	Idem	Idem.
120	Emilio Artacho Segares	Idem	Cereal s.
121	Cirilo Ubago Carreras	Idem	Viña.
122	Feliciano Barbado Sáez	Idem	Idem.
123	Eliás Romero Miranda	Idem	Idem.
124	Maria Pilar Martínez Artacho	Idem	Cereal s.
125	Francisca Muga Sáez	Idem	Idem.
126	Ángel Mena Tobía	Idem	Idem.
127	Julio Solas	Idem	Viña.
128	Matilde Chávarri Villanueva	Idem	Idem.
129	Herederos de Francisco Verde González ..	Idem	Cereal s.
130	Francisca Pérez	Idem	Idem.
131	Hilario Hermosilla Benito	Idem	Viña.
132	Gregorio Romero Boraita	Idem	Idem.
133	Rufino Pérez Dias	Idem	Idem.
134	Maria Caballero Bazán	Idem	Cereal s.
135	Luciana Loza Rivera	Las Tejeras ..	Idem.
136	Eliás Romero Sáez	Idem	Viña.
137	Miguel Frias Lagunilla	Idem	Idem.
138	Pelayo Frias García	Idem	Idem.
139	Pedro Sáez Martínez	Idem	Idem.
140	Eliás Romero Sáez	Idem	Idem.
141	Tomás Caballero Loza	Idem	Idem.
142	Ayuntamiento	Idem	Erial p.
143	Ángel y Felipa Acevedo	Higate	Viña.
144	Félix Cillero	Idem	Idem.
145	Eustaquio Caballero Martín	Idem	Cereal s.
146	Pedro Violante Aracho	Idem	Idem.
147	Simeón Tejada Espinosa	El Cerrado ..	Idem.
148	Simeón Tejada Espinosa	Idem	Idem.
149	Pilar García Martínez	San Justo	Viña.
150	Hilario Hermosilla Benito	Idem	Idem.
151	José Pérez Rubio	Idem	Cereal s.
152	Juan Fernández Pérez	Idem	Viña.
153	Felipe Tricio Iradier	Idem	Idem.
154	Saturnino Echevarría Arocena	Idem	Idem.
155	Catalina Montejo Lumbreras	Idem	Cereal s.
156	Urbano Frias	Idem	Idem.
157	Vicente Mena Yangüela	Idem	Idem.
158	Aureliano Solar Frias	Idem	Idem.
159	Domingo Iruzubieta	Idem	Idem.
160	Francisca Eguiluz Escudero	Idem	Idem.
161	Julián Martínez Sáez	Idem	Idem.
162	Julián Martínez Sáez	Castejón	Idem.
163	Manuel Pérez Sáez	San Justo	Erial p.
164	Trinidad de Pablo Olavarrieta	Idem	Idem.

las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona aun no siendo de las relacionadas podrá formular alegaciones si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Tudela (Navarra).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1966.—
El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—
5.154-E.

Relación que se cita

Finca número 1.—Propietario: Bautista Dachari Echeopar. Situación de la finca y cultivo: Valdelafuén. Regadío.

Finca número 2.—Propietario: Ayuntamiento de Tudela.—Situación de la finca y cultivo: Valdelafuén. Regadío.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

De acuerdo con la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se publica el presente anuncio, pudiéndose hacer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle de Pedro de Valdivia, 2, Badajoz).

Referencia: Expediente número 1.788/4.943 A

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Ampliar la caseta de transformación «Banesto», en Mérida, a 630 I.V.A. Presupuesto: 142.660 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Badajoz, 27 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—
3.056-5.

GUIPUZCOA

Nueva estación transformadora

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud para que todos aquellos que se consideren afectados puedan examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en esta Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Presupuesto: 285.859,57 pesetas.

Objeto: Estación transformadora de distribución, tipo intemperie, con un transformador trifásico de 500 KVA., de 30/13,2/5 KV., para mejorar la distribución en el término municipal de Elgueta

Emplazamiento: Elgueta (Guipúzcoa).
Materiales: Nacionales.

San Sebastián, 27 de octubre de 1966.—
El Ingeniero Jefe.—6.845-C.

Obra: Variante del canal de Lodosa en el kilómetro 60. Término municipal de Tudela (Navarra).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Jesús Alvarez Matezanz, domiciliado en Cuéllar.

Finalidad: Electrificación de una finca. La línea tendrá su origen en otra línea de «Eléctrica Segoviana, S. A.», finalizando en un nuevo transformador, sito en Cuéllar (kilómetro 148,4 de la carretera Madrid-León).

Características: Tensión a 15 KV. y 445 metros de recorrido.

Presupuesto: 46.919,33 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuéllar.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (plaza de Andrés Laguna, 2), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 24 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—3.052-B

VIZCAYA

Por «Iberduero, S. A.», ha sido presentado el proyecto de línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a Junta de Obras del Puerto, «Campsa», «Butano, S. A.», y E. T. D. de «Iberduero, S. A.», en Santurce, de la derivación a la subestación de Gallarta de la de Galindo-Sestao a la subestación de Las Viñas, en Santurce. Se solicita la imposición de servidumbre sobre las fincas 17, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 34 y 35.

Se solicita la autorización necesaria para la construcción de la instalación reseñada y declaración de utilidad pública de las obras a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público e instalaciones y servicios que se insertan en la siguiente relación, así como sobre los terrenos de propiedad particular cuya relación de propietarios figuran en la segunda relación:

Relación de cruzamientos con servicios e instalaciones

Camino vecinal de Santurce-Serantes.

Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Línea eléctrica de 13,2 KV. de «Iberduero, S. A.»

Carretera comarcal de Bilbao-Ciérvena, kilómetro 16,012.

Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero, S. A.»

Carretera comarcal de Bilbao-Ciérvena (variante en construcción).

Línea telefónica nacional.

Línea telefónica nacional.

Línea eléctrica de alumbrado de «Iberduero»

Línea eléctrica de alumbrado de Clemente Paúl (Cercamal-Santurce).

Término municipal de Santurce

Se solicita la imposición de servidumbre sobre las siguientes fincas, con expresión de número, propietario y domicilio:

17. Herederos de Francisco Paúl Gorbea. Ladera-Serantes. Santurce.

19. Herederos de Francisco Paúl Gorbea. Ladera-Serantes. Santurce.

20. Clemente Paúl. Ladera-Serantes. Santurce

24. Alejandro Egusquiza Garay. Luchana.

26. Joaquín Amilibia. Bilbao.

27. Manuel María de Araluce y Araluce. Prof. Wat, 9. Bilbao.

28. Herederos de Mesanza. Henao, 6. Bilbao.

29. Antonio Valdivieso. Alameda Urquijo, 18. Bilbao.

31. Teresa Lambarri. Paulino Mendivil, 6. Guecho.

33. Herederos de Mesanza. Henao, 6. Bilbao.

34. Patronato Santa Eulalia. General Sanjurjo, 21. Santurce.

35. «Proquimical». Gran Vía, 4. Bilbao.

36. «Basterra y Zubiaga». Bilbao.

42. Francisco Paúl. Cercamar-Santurce.

43. Francisco Paúl. Cercamar-Santurce.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para que por el Ayuntamiento en cuyo término municipal radican las obras a efectuar, así como por cuantas Corporaciones, Empresas y particulares se consideren perjudicadas por la instalación proyectada, expongan por duplicado cuanto a su derecho estimen conveniente, dentro del plazo de los treinta días siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Ayuntamiento de Santurce o en esta Delegación de Industria de Vizcaya, en cuya Sección de Electricidad se encontrará el proyecto a disposición de los interesados durante el indicado plazo.

Bilbao, 28 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—3.057-4.

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao (Gardoqui, 8).

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea, trifásica, con doble circuito a 30 KV., que, derivada del apoyo número 1 de la línea a la E. T. D. de Zubileta, termina en el centro de transformación de «Tirlet Española, S. A.», en Burceña-Baracaldo. Longitud de 64 metros y torres metálicas.

Presupuesto: 45.149,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º) dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 28 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.058-4.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea, trifásica, con doble circuito a 30 KV., derivación a Junta de Obras del Puerto, CAMPSA, «Butano, S. A.», y E. T. D. de «Iberduero, S. A.», en Santurce, de la derivación a la subestación de Gallarta, de la de «Galindo-Sestao a la subestación de Las Viñas», en Santurce. Longitud total: 3.148,5 metros.

Presupuesto: 1.708.569 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presen-

tar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º) dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 28 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.059-4.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea, simple circuito a 13,2 KV., derivada de la de «Marmolería Bilbaina», barrio de Ibarra (circunvalación Oeste) a los nuevos centros de transformación denominados «Landeta» y «Olavarría», en el término municipal de Amorebieta. Longitud total, 124 metros.

Presupuesto: 44.790,04 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º) dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 28 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—3.060-4.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

ALMERIA

- 39.601. «Ampliación a San Miguel». Serpentina. 58. Lubrín. Albánchez y Cobdar. 7-9-66. 203.
- 39.603. «Visi». Hierro. 657 Cuevas y Huércal-Overa. 9-9-66. 205.
- 39.604. «Nuevo Relleno Segundo». Hierro. 212. Rioja y Pechina. 12-9-66. 207.
- 39.606. «Maria Teresa». Azufre. 4.900. Gador y Eñahadux. 17-9-66. 212.
- 39.609. «Esperanza». Serpentina. 11. Lubrín. 10-9-66. 206.
- 39.610. «Sagrado Corazón». Plomo. 20. Nacimiento y Escullar. 5-9-66. 201.
- 39.608. «San Francisco». Hierro. 540. Bedar. 6-9-66. 202.

CIUDAD REAL

- 11.991. «Pozo Antoiito». Plomo. 40. Villamayor de Calatrava. 12-9-66. 109.

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.579. «Guesala». C. E. D. Sal disuelta. 12. Cegama. 7-10-66. 43.

HUELVA

- 14.199. «Antonio». Manganeso. 151. Campofrío. 6-10-66. 225.
- 14.200. «Santa Bárbara». Manganeso. 18. Calañas. 5-10-66. 224.

PALENCIA

- 3.810. «Celia». Turba. 132 Merindad de Montija y Valle de Mena (Burgos). 22-7-66. 132. Valle de Soba (Santander). 22-7-66. 121. Carranza (Vizcaya). 13-8-66. 184.

SALAMANCA*Provincia de Salamanca*

- 5.256. «Francisco Javier». Barita. 50. Cespedosa de Tormes. 19-9-66. 112.
5.258. «Rafael». Barita. 48. Cespedosa de Tormes. 19-9-66. 112.

Provincia de Avila

642. «María del Sol». Cuarzo. 40. Alamedilla de Berrocal y Cardenosa. 13-9-66. 110.
643. «San Francisco». Barita. 41. Higuera de las Dueñas y Fresnedillas. 6-10-66. 120.

SEVILLA*Provincia de Sevilla*

- 7.006. «La Joya». Barita. 575. Alanís de la Sierra. 1-10-66. 233.
7.008. «Rocío». Barita. 40. Constantina y Navas de la Concepción. 29-9-66. 231.

TERUEL

- 5.245. «Mina Suárez». Caolín. 108. Gargallo. 16-3-66. 32.
5.246. «El Castillo». Barita. 48. Noguera. 25-3-66. 36.
5.248. «Cesáreo». Barita. 32. Bádenas. 8-6-66. 68.
5.249. «Elena». Barita. 16. Bádenas. 3-8-66. 66.
5.250. «Mari Carmen». Hierro. 288. Almo-haja. Pozondón. Ródenas y Feracense. 18-5-66. 59.
5.251. «Cuca Segunda». Barita. 106. Lanzuela. 1-7-66. 78.
5.253. «San José». Caolín. 22. Alcaine. 6-7-66. 80.
5.254. «Valdemadera». Caolín. 99. Odón. 7-9-66. 107.
5.255. «Arenal». Caolín. 228. Monforte de Moyuela. 23-9-66. 114.
5.257. «San Carlos». Bauxita. 180. Peña-roya de Tastavins. 10-10-66. 121.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Jefaturas Agronómicas****TERUEL***Nueva industria*

Peticionario: «Cooperativa San Ramón».

Objeto de la petición: Instalación de cooperativa de bodega, almazara y aderezo de aceituna.

Producción anual: 5.300 hectolitros de vino común, 150.000 kilogramos de aceite y 54.000 kilogramos de aceituna aderezada.

Localidad: Torre del Compte (Teruel).

Por no reunir las condiciones de dimensión mínima, a que hace mención la Orden ministerial de 30 de mayo de 1963, se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 31 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. D., Antonio Aberturas Aguado.—3.053-B.

Servicio Nacional del Trigo**BURGOS**

Peticionario: Cooperativa de Nuestra Señora de los Dolores de Fuentelísendo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso de los socios.
Capital: 120.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 2 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.049-B.

*

Peticionario: Don Isidoro González Andrés, de Sandoval de la Reina (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 2 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.050-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa***Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Raúl María Mir Rague», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Raúl María Mir Rague».

Domicilio: Avenida del Marqués de Argentera 19 Barcelona-3.

Título de la publicación: «El cultivador moderno».

Subtítulo: Revista mensual teórico-práctica de agricultura y ganadería.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgar los conocimientos relacionados con el campo.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.726-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa de don Francisco González Melo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Pren-

sa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Don Francisco González Melo.

Domicilio: Alonso Quintero, 22. Las Palmas de Gran Canaria.

Título de la publicación: «Enigmas».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Fomentar la afición a los crucigramas y a la criptografía, constituyendo con ello a ser un factor auxiliar de la cultura, aparte de servir de pasatiempo.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.728-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA**Delegaciones Provinciales****VALLADOLID**

Por la Sociedad Anónima de construcciones «Mecón, S. A.», con domicilio social en la avenida de las Islas Filipinas, número 32, de Madrid, se han llevado a cabo la construcción de 600 viviendas de tipo social, dos Grupos escolares y urbanización, que constituyen la segunda fase de 1.200 viviendas de tipo social, cuatro Grupos escolares, iglesia, locales comerciales y urbanización, construidas por el Instituto Nacional de la Vivienda en Valladolid, bajo el expediente 240 T. S., y que constituyen el Grupo denominado «Jesús Aramburu», y como quiera que ha tenido lugar la recepción definitiva de las obras el día 20 de mayo de 1965 y aprobada la liquidación final de las mismas por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda con fecha 20 de agosto de 1966, procede la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las mismas por la cantidad de 574.795,12 pesetas si contra dicha fianza no se presentaron reclamaciones en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, cuyas reclamaciones serán admitidas en las oficinas de esta Delegación Provincial, calle Gamazo, número 28, primero, Valladolid. El importe del presente anuncio será de cuenta de la Empresa adjudicataria de las obras.

Valladolid, 25 de octubre de 1966.—El Delegado provincial, Felipe Santander.—6.839-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Abaurrea Iraceburu, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma del vestíbulo y escalera de la Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.358-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores, emitidos con fecha 23 de noviembre de 1965 por la «S. A. Cros»: 250.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 250.000 inclusive, al interés del 6,6371 por 100 anual, pagadero en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo de los obligacionistas.

Dichas obligaciones se amortizarán por sorteos, en plazo máximo de dieciséis años, a contar de 1970, reservándose la Sociedad emisora la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.838-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de diciembre de 1964 por «Alter, S. A.»:

27.300 acciones nuevas serie A nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 136.501 al 163.800, ambos inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.854-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

GRANADA

Aviso

Por este Colegio Oficial se tramita la devolución de fianza de don Juan Miguel López Gómez-Manzanera, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Vélez-Rubio (Almería), calle de Pósito, número 1.

Lo que se hace público para que contra dicha devolución puedan hacerse las reclamaciones oportunas durante el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente.

Granada, 24 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.830-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Don Virgilio de la Vega y García, Notario jubilado de esta capital, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Caibuzuela del Valle, del Colegio Notarial de

Cáceres; Bermillo de Sayago, Medina del Campo, Salamanca y Valladolid, del Colegio Notarial de Valladolid, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Decano.—6.859-C.

BANCA LOPEZ-QUESADA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 36.485, de 10 acciones, La Unión y El Fénix Español; 36.603, de 100 acciones, Banca López-Quesada; 37.176, de 100 acciones, Energía e Industrias Aragonesas; 37.587, de 100 acciones, El Águila, y 38.262, de 44 acciones, La Unión y El Fénix Español, todos ellos a nombre de don Joaquín Ferrandis Álvarez de Toledo, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan López-Quesada Morano.—6.863-C.

INMOBILIARIA PORTUGALETE, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1966, a las diecinueve horas, en Madrid, calle de Alcalá, número 87, quinto, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y en su caso acordar sobre:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos segundo y quinto de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en los que concorra la condición exigida por el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.851-C.

S. A. E. LAFFITTE PUBLICIDAD

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad Anónima Española «Laffitte Publicidad», que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1966, a las once horas, en el local social de la Sociedad.

Orden del día: Aumento de capital. En caso de no reunirse el quórum suficiente para la celebración de esta Junta, la misma queda convocada para el día 1 de diciembre, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Barcelona, 3 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.764-D.

NUEVA CAROLINA, S. A.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Ferraz, 37, sexto izquierda, Madrid-8) el día 26 de noviembre de 1966, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre de 1966, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de rescisión del contrato suscrito con los señores Giovannini y

Mondini en relación con la perforación del transversal «Paloma».

2.º Propuesta de ampliación del capital social en 5.000.000 de pesetas.

3.º Propuesta de convocar concurso en la forma y con las condiciones que se fijen para terminar el transversal «Paloma».

Madrid, 2 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Angel Pérez Morales.—6.860-C.

**MANUFACTURAS GUIPUZCONAS
DE CAUCHO Y LATEX, S. A.**

(C A T E L S A)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 28 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso al día siguiente, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Oyarzun, 28 de octubre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, 3.055-8.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Capital social: 4.453.486.000 pesetas

Emisión de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 3 de octubre de 1966.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 95 por 100 en virtud de la reducción otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Cupones semestrales con vencimientos 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 30 de junio de 1967, con devengo desde el primer día siguiente al del pago de la suscripción.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual, habida cuenta de la desgravación fiscal del 95 por 100.

Amortización: Estos títulos serán amortizados en trece años consecutivos, a partir de los dos años siguientes al de la emisión, siendo el primero a celebrar en 31 de diciembre de 1969.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía de la hipoteca constituida en la escritura de emisión.

La Junta de Inversiones con fecha 27 de octubre de 1966 ha declarado a estas obligaciones aptas para inversiones reglamentadas de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la inclusión de estos títulos en la Lista de Valores aptos para la cobertura de reservas de las Compañías de Seguros, y asimismo su admisión a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Fecha de la emisión: 5 de noviembre de 1966.

Baracaldo, 5 de noviembre de 1966.—3.098-5

**INMOBILIARIA POPULAR
MADRILEÑA, S. A.**

Suscripción de nuevas acciones

Cumpliendo acuerdo de la Junta general de 7 de julio de 1966, se advierte a los accionistas que hasta el día 30 de diciembre próximo podrán suscribir en el domicilio social, Alcalá, 52, de cinco a siete de la tarde, nuevas acciones, en

proporción de una de éstas por cada cinco antiguas, previa exhibición de los resguardos de suscripción de las acciones que posean y documento de identidad y entrega de 500 pesetas por acción nueva que suscriban.

Madrid, 3 de noviembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis de Uribe.—6.917-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos,
Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de noviembre actual, a las doce horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, avenida de José Antonio, número 24, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento del capital social
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales en relación con la propuesta a que se refiere el apartado anterior.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

En el caso de que los accionistas que concurren a esta Junta no reúnan los dos tercios del capital social, mínimo requerido para su validez, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de noviembre, en el mismo lugar y hora señalados, si se encuentra representado, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de veinte o más acciones que justifiquen tener inmovilizados sus títulos antes del día 23 de noviembre y hasta después de celebrada aquélla, pudiendo solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia en España en el domicilio social de la Compañía, en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, de Madrid, o en las sucursales del mismo, y en Francia, en París, en la Société Générale Agence Centrale, 29 Boulevard Haussmann; en la Banque Transatlantique, 17 Boulevard Haussmann, o en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3 rue d'Antin.

Los accionistas que fueren poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse entre sí hasta constituir ese número como mínimo, confiriendo su representación a otro accionista que, teniendo por sí mismo derecho de asistencia, no representa a una persona jurídica, debiendo justificarlo mediante carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad con la antelación arriba señalada.

Todas las demás representaciones, mediante la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de asistencia, deberán registrarse en el domicilio social de la Compañía hasta el día 25 de noviembre inclusivo.

Se concederá una prima de cinco pesetas por título a las acciones presentes o representadas en esta Junta general extraordinaria.

La lista de asistencia quedará cerrada puntualmente a la hora fijada para el comienzo de la Junta.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Vicesecretario, Ramón de Albert y García-Prieto.—3.097-5.

PINARES DEL LAGO, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Hotel Calas Verdes en Mantiel (Guadalajara), el día 26 de noviembre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la situación financiera de la Sociedad y de la previsión de las realizaciones sociales.

Segundo.—Contratación de empréstitos a medio o largo plazo o ampliación del capital social, incluso por la emisión de acciones preferentes o privilegiadas con garantía de interés fijo, garantía de amortizaciones preferentes o ambas a la vez.

Tercero.—Formación y aprobación del acta de la Junta.

Mantiel, 8 de noviembre de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—6.909-C.

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará el día 1 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Balmes, 103).

Orden del día

1.º Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1965-66.

2.º Deliberar sobre la gestión del Consejo y de la Dirección en el mismo ejercicio.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

De no reunirse el «quorum» preciso, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 2 del citado mes, a la misma hora y local.

La documentación que se menciona en los artículos 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas en las oficinas de domicilio social, a partir del día 16 del corriente mes.

Conforme al artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardo de depósito con cinco días de antelación al señalado para el acto en la Caja de Títulos de la Compañía en Barcelona o en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español y Banco de Bilbao de Madrid; Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco Zaragozano, de Zaragoza; Banco de San Sebastián, Banco Gulpuzcoano, Banco de Bilbao y Banco de Santander, de San Sebastián; La Vasconia y Crédito Navarro, de Pamplona, y les será entregada la tarjeta nominativa de asistencia.

Según determina el artículo 64 de la mencionada Ley, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de asistencia se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de noviembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García de Olalla.—6.922-C.

MINAS DE LA SOTERRAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, número 24, el día 28 de noviembre de 1966, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a los fines establecidos en los Estatutos sociales por los que se rige la Sociedad sobre aprobación de balances, cuentas, Memoria y nombramiento de Censores de cuentas. Se recuerda el artículo 20 de los Estatutos sociales a los efectos de obtener la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Secretario, J. Felipe Molina.—6.907-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde, Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).